

**2.º Objeto del contrato.**

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Alumbrado público en C/ Burgos, Bda. Cuatro Santos. Plan Inversiones 2006.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 31/08/2006

**3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

**4.º Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 82.000,00 euros.

**5.º Adjudicación.**

- A) Fecha: 09/10/2006.
- B) Contratista: Eugenio Estrada, S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 69.175,20 euros.

Cartagena a 9 de octubre de 2006.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

**Cartagena****14000 Anuncio de adjudicación. Expediente número OP/06/3622.****1.º Entidad adjudicadora.**

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/06/3622

**2.º Objeto del contrato.**

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Reforma y acondicionamiento del Mercado Gisbert, Cartagena.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 12/09/2006

**3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

**4.º Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 114.871,05 euros.

**5.º Adjudicación.**

- A) Fecha: 19/10/2006.
- B) Contratista: Infraestructuras y Obras del Sureste de Alicante, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 103.383,94 euros.

Cartagena a 20 de octubre de 2006.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

**Cartagena****13995 Aprobación definitiva de la Modificación n.º 128 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de septiembre de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación n.º 128 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, sobre Equipamiento Sanitario en San Antón, redactado por Los Servicios Técnicos de Planeamiento.

**ÍNDICE.**

- 1.- ANTECEDENTES.
- 2.- MEMORIA.
  - 2.1.- Naturaleza y ámbito,
  - 2.2.- Efectos.
  - 2.3.- Justificación de la procedencia de su formulación.
  - 2.4.- Información Urbanística.
    - 2.4.1.- Situación.
    - 2.4.2.- Planeamiento vigente. Determinaciones Generales.
      - 2.4.3.- Estado actual.
      - 2.4.4.- Situación catastral.
  - 2.5.- Objeto de la Modificación.
  - 2.6.- Justificación de la Propuesta
3. PLANOS.
  - 1.- Situación.
  - 2.- Emplazamiento.
  - 3.- Catastral.
  - 4.- Estado actual.
  - 5.- Calificación actual.
  - 6.- Calificación propuesta.

## 4.- NORMAS URBANÍSTICAS.

No se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General. Para esta parcela serán de aplicación las determinaciones contenidas en el apartado 2.1.2.4. Subsección 4ª.- Sistemas de Equipamientos.

## 5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

## 6.- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de octubre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Cartagena

**13996 Aprobación definitiva de la Modificación n.º 129 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en «Casa Árabe» sita en Calle Jardines, de Los Dolores.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de septiembre de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación n.º 129 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en «Casa Árabe» sita en Calle Jardines, de Los Dolores, redactado por Los Servicios Técnicos de Planeamiento.

## ÍNDICE.

## 1.- DISPOSICIONES GENERALES.

## 1.1.- Naturaleza y ámbito

## 1.2.- Efectos.

## 1.3.- Carácter de la modificación.

## 2.- MEMORIA

2.1.- Justificación de la procedencia de su formulación.

## 2.2.- Información urbanística.

## 2.2.1.- Situación.

## 2.2.2.- Planeamiento vigente.

## 2.2.3.- Descripción de la edificación.

## 2.3.- Objeto de la modificación.

## 2.4.- Justificación de la ordenación propuesta.

## 2.5.- Cuantificaciones.

## 3.- PLANOS.

## 4.- NORMAS URBANÍSTICAS.

a. Se añade la siguiente línea al Anejo II a las Normas Urbanísticas del Plan General de, Catálogo de Edificios:

N.º ficha: CT-071

Denominación: Casa Árabe de Los Dolores

Situación: Calle Jardines, 25

Época: XIX-XX

Estilo: Neoclásico

Gr.º: 3

b. Se establecen las siguientes particularidades en la norma Vc2 de aplicación a la parcela:

Vc2.- (Grado 2º):

-Parcela mínima: 120 m2.

-Ancho mínimo lindero frontal: 7 mts.

-Índice de edificabilidad: 2,1 m2/m2. (salvo que en los planos de ordenación se grafíe entre paréntesis, un índice específico).

-Altura máxima: 3 plantas.

-Ocupación máxima: 70% (salvo que en los planos de ordenación se fije una envolvente específica a la que se añadirán los vuelos permitidos).

Se establece una superficie edificable de 213,55 m2 de uso obligatorio Comercial en planta baja, dispuesto según se indica en los planos de ordenación.

## 5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

## 6.- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

## ANEXOS.

-Informe del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma.

-Reportaje fotográfico.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de octubre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.